

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE MONITOR/A BÁSICO DEPORTIVO (ESPECIALIDAD NATACIÓN) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral fijo de plantilla oficial de mantenimiento del Patronato de Deportes, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, el Tribunal Calificador acordó, en la sesión de fecha 30 de octubre de 2024, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
BLAS ORTIZ	VICTOR	***5300**	0	0	0	0	0	0
CUENCA GUTIERREZ	Mª BLANCA	***4641**	0	0	0	0	0	0
GONZALEZ VILLEGAS	NOELIA	***4753**	0	0	0,54	0	0	0,54
GUTIERREZ CABALLERO	MARIA NATIVIDAD	***1049**	80	0	0	9	11	100
HERNANDEZ MARTIN	ALFREDO	***0189**	80	0	0	9	11	100
HUERTA MEZQUITA	MARIA PILAR DE	***9131**	80	0	0	9	11	100
LOPEZ GARCIA	SERGIO	***5430**	0	0	0	0	0	0


SEGUNDO: Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
1.	HUERTA MEZQUITA	MARIA PILAR DE	***9131**	80	0	0	9	11	100
2.	HERNANDEZ MARTIN	ALFREDO	***0189**	80	0	0	9	11	100
3.	GUTIERREZ CABALLERO	MARIA NATIVIDAD	***1049**	80	0	0	9	11	100
4.	GONZALEZ VILLEGAS	NOELIA	***4753**	0	0	0,54	0	0	0,54
5.	BLAS ORTIZ	VICTOR	***5300**	0	0	0	0	0	0
6.	CUENCA GUTIERREZ	Mª BLANCA	***4641**	0	0	0	0	0	0
7.	LOPEZ GARCIA	SERGIO	***5430**	0	0	0	0	0	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSOXM CER5T7ZLSBXQCTSBG4	Fecha	09/12/2024 08:17:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Técnico Medio)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSOXM CER5T7ZLSBXQCTSBG4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Fecha	09/12/2024 10:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Página	1/3





TERCERO: A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal Calificador propone para la formalización del correspondiente contrato de personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Monitor/a Básico Deportivo del Patronato Municipal de Deportes, a los y las aspirantes siguientes:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	HUERTA MEZQUITA	MARIA PILAR DE	***9131**
2.	HERNANDEZ MARTIN	ALFREDO	***0189**
3.	GUTIERREZ CABALLERO	MARIA NATIVIDAD	***1049**

CUARTO: Los y las aspirantes, en el plazo de **10 días naturales (art. 33, Ley 39/2015, de 1 de octubre)** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en las dependencias del IMLS (Paseo del Olimpo, 6. 28943 Fuenlabrada), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.


En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, **debidamente compulsada**, en el plazo de **10 días naturales (art. 33, Ley 39/2015, de 1 de octubre)** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO: No corresponde la elaboración de lista de espera a la que se refiere la base 12, de las de convocatoria, ya que ninguno de los y las aspirantes restantes ha obtenido la puntuación mínima exigida según establece la base 12.2, de las de convocatoria, en la modificación publicada en BOCM número 50 de 28 de febrero de 2023 (25 puntos).


SEXTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. con código seguro de verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS0XMCER5T7ZLSBXQCTSBG4	Fecha	09/12/2024 08:17:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Técnico Medio)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS0XMCER5T7ZLSBXQCTSBG4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Fecha	09/12/2024 10:29:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Página	2/3





En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador
Fdo.: Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSOXMCER5T7ZLSBXQCTSBG4	Fecha	09/12/2024 08:17:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Técnico Medio)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSOXMCER5T7ZLSBXQCTSBG4	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Fecha	09/12/2024 10:29:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSOYPD4W2RJE3DXXD7Y3VAU	Página	3/3	